



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de Prórroga extraordinaria - Camperi Silvina

VISTO:

El Expediente EX-2024-01049008- -UNC-ME#FL presentado por Silvina Mariela CAMPERI, DNI 24684310, alumna de la Maestría en Lengua Inglesa con Mención en Lingüística Aplicada, en el que solicita prórroga extraordinaria para la presentación de la tesis.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 1327/2015 en la que se otorga a los alumnos de las maestrías un plazo definitivo de hasta doce meses para finalizar sus estudios.

Lo aconsejado por el Comité Académico de la carrera, en Acta de fecha 7 de febrero de 2025, conforme la reglamentación vigente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta doce meses a la estudiante Silvina Mariela CAMPERI, DNI 24684310, para presentar su tesis correspondiente a la Maestría en Lengua Inglesa con Mención en Lingüística Aplicada, con vencimiento el 14 de diciembre de 2025.

Art. 2°.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaria de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de maestría, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.

BR.

